

Al Despacho de la señora Juez, hoy 6 de enero de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**IMPUGNACIÓN -INVESTIGACIÓN
PROCESO 2022-0015**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, mayo nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

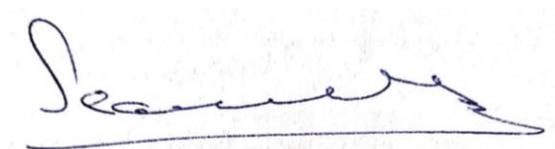
Se ordena **AGREGAR** el oficio procedente del LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA DEL UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER de esta ciudad recibido el día 05 de mayo del año en curso.

En consecuencia, se COMUNICA a los señores ROOSMERY AMANDA MÁRQUEZ ANDRADES, REMZI DAVID BRICEÑO JONHSON, FABIAN ANDRÉS ARIAS VEGA y al menor THIAGO DAVID BRICEÑO MÁRQUEZ, que deben presentarse en la calle 32 No. 29-31 Facultad de salud, contiguo al Hospital Universitario de Santander en Bucaramanga) el día **DIECISIETE (17) de MAYO DEL 2022 a las 10:00 AM.** Para la realización del examen de ADN.

Se les informa a los citados que deben presentarse con el original de la cedula de ciudadanía y fotocopia ampliada de la misma al 150%, el menor debe presentar la tarjeta de identidad y fotocopia de esta ampliada al 150%, o el original del registro civil de nacimiento.

Según la información del laboratorio el costo de la prueba por individuo tiene un valor de doscientos sesenta mil pesos (\$260.000) en efectivo.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ